DICTAMEN DOC N° 80/22

VISTO: La Nota DGCPEyTS N° 653/21 de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología por la cual solicitan la inclusión del llamado "***ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD"***. Expediente SIMESE N.230.976/2022

ANTECEDENTES:

1. Nota DGCPEyTS N° 653/21 de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 24 de marzo del 2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" |
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio de Complemento, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "***ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD"***, *fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 24 de marzo del 2022.--

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:
Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro presupuestas obtenidas de empresas e histórico de adjudicaciones.

Para el ítem N° 1,2,3,4,5,6,8 se obtuvo 1 presupuesto en el 1° parámetro y un precio para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza presupuesto de empresa visualizado en el Exp N° 230.976/21, para el 2° parámetro se pudo obtener un precio de ID de adjudicaciones anteriores que se visualiza en el SICP(Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) y se toma como fuente para el 2° parámetro , por tal motivo se toma el promedio de ambos parámetros como fuente para el análisis del precio referencial para estos ítem.
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios.

Para el ítem N° 7 se obtuvo 1 presupuestos en el 1° parámetro y dos precios para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza presupuesto de empresa visualizado en el Exp N° 230.976/21, para el 2° parámetro se pudo obtener dos precios de ID de adjudicaciones anteriores que se visualiza en el SICP(Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) y se toma como fuente para el 2° parámetro , por tal motivo se toma el promedio de ambos parámetros como fuente para el análisis del precio referencial para estos ítem.

Lic. Jorge M... Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F

DICTAMEN DOC N° 80/21

Para el ítem N° 9,10 se obtuvo 1 presupuesto en el 1° parámetro y no se obtuvo precios para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza presupuesto de empresa, en el 2° parámetro, no se pudo obtener un precio de ID de adjudicaciones anteriores con EE.TT similares en el SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), por tal motivo se toma el primer parámetro como único precio para estos ítems.
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 24 días del mes de marzo del año 2022

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificacion
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gent

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DOC

ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	53101504-001	UNIFORME PARA DAMA (3 por persona)	PANTALÓN PARA DAMAS TIPO CHINO (3 POR PERSONA). Características: Corte femenino recto, sin pinzas delanteras, sin bolsillos, pretina ancha de 7,5cm con dos bolsillos tipo ojal de dos pestañas con forro tafeta a rayas color negro de alta calidad de 20 cm de profundidad , que llevan dos botenes pasta linea 24 teñida al tono de 4 agujeros cosidos con máquina botonera, lleva envivado en la cintura color negro en tejido tafeta a rayas de alta calidad, lleva ruedo invisible de 3 cm realizado con máquina para ruedo invisible, lleva entretela tejida mediana en la pretina erxterna, el pegado de boton en el centro de la pretina (dos botnes n°: 22) y ojal plano realizado con maquina ojaladora, cierre al tono de la prenda de 12 cm de largo de plástico reforzado. Color y tela: a definir, Tejido: Algodón y Elastano. Tamaños: por talle. 21 (veintiun) personas.	UNIDAD	63	102.744	6.472.841
2	53101604-002	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA	Blusa para damas (3 por persona) Características: Blusa cuello redondo en tejido crepe y Viscosa, manga japonesa con diseño a elección y logo impreso, en el pecho lado izquierdo. Color, tela y logo: A definir. Tamaño: por talle. 21 (veintiun) personas.	UNIDAD	63	127.900	8.057.700
3	53101604-001	CAMISA MANGAS LARGAS PARA DAMA	Camisa para damas (3 por persona) Características: 100% algodón, Bordado de logo computarizado con hilo de seda en el pecho lado izquierdo.Color y tela: a definir. 21 (veintiun) personas. Tamaño: por talle. 21 (veintiun) personas.	UNIDAD	63	116.900	7.364.700
4	53102512-001	PAÑUELO CON DISEÑO ESTAMPADO PARA DAMA	Pañuelo con diseño estampado. Medida 70x70 cm. Tejido: 100% Poliéster.	UNIDAD	21	42.500	892.500
5	53102710-002	UNIFORME PARA CABALLERO (INCLUYE 3 PANTALONES)	PANTALÓN PARA CABALLERO TIPO CHINO (3 POR PERSONA) Tejido: 100% algodón.banda de refuerzo de tela de algodón en la cintura y costura lateral y trasera reforzada con una cinta extra fuerte de algodón en el interior. bolsillos reforzados Color y tela: A definir. Tamaños: Por talle. 14(catorce) personas.	UNIDAD	42	132.500	5.565.000

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

6	53102710-002	CAMISA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO (3 POR PERSONA)	Camisa Mangas Largas (3 por persona) 100% Algodón, un bolsillo superior izquierdo sobrepuesto, botones en cuello, camisa y puño, . Bordado computarizado con hilo de seda en el pecho lado izquierdo, color, tela y logo a definir. Tamaños: por talle. 14(catorce) personas.	UNIDAD	42	110.000	4.620.000
7	53103001-003	REMERAS CON CUELLO PARA DAMAS Y CABALLEROS (2 POR PERSONA)	Remeras con cuello tipo polo (2 por persona) 100% algodón. Color y tela: a definir, con Bordado computarizado con hilo de seda en el pecho lado izquierdo, logo a definir. Tamaños: por talle. 35 (treinta y cinco) Personas.	UNIDAD	70	60.469	4.232.830
8	46181525-002	CAMPERA IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	Campera Impermeable (1 por persona) Diseño inflada que retiene el calor y protege del viento y lluvia, con 2 bolisillos frontales con cierres ocultos, con capucha desmontable. Con logo y color a definir	UNIDAD	35	157.500	5.512.500
9	46181525-002	CHALECO IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	CHALECO Impermeable (1 por persona) Diseño inflada que retiene el calor y protege del viento y lluvia, con 2 bolisillos frontales con cierres ocultos, con capucha desmontable. Logo y color a definir	UNIDAD	35	130.000	4.550.000
10	52121604-001	Mantel de tela	Para mesa regtangular de 2,40 x 160, color variados, según muestra GABARDINA SINTETICA	UNIDAD	7	60.000	420.000
							47.688.071

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.P.C. - D.G.A.F.
Mes y DS

Asunción, 24 de marzo de 2.022

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP N ° 1890/2020 de fecha 13/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado " ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD. -"

RESUMEN DEL ANALISIS DEL PRECIO REFERENCIAL

		1° PARAMETRO	2° PARAMETRO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**DOÑA SILVA UNIFORMES EMPRESARIALES**	**381.597**	**ID N° 402.952**	**ID N° 369.906**	**ID N° 404.525**	**ID N° 402.877**	**PRECIO REFERENCIAL**
1	UNIFORME PARA DAMA (3 por persona)	120.000	85.487					102.744
2	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA	120.000	135.800					127.900
3	CAMISA MANGAS LARGAS PARA DAMA	98.000	135.800					116.900
4	PAÑUELO CON DISEÑO ESTAMPADO PARA DAMA	60.000			25.000			42.500
5	UNIFORME PARA CABALLERO (INCLUYE 3 PANTALONES)	150.000	115.000					132.500
6	CAMISA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO (3 POR PERSONA)	115.000	105.000					110.000
7	REMERAS CON CUELLO PARA DAMAS Y CABALLEROS (2 POR PERSONA)	88.000				30.407	63.000	60.469
8	CAMPERA IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	190.000		125.000				157.500
9	CHALECO IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	130.000						130.000
10	Mantel de tela	60.000						60.000

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro presupuestas obtenidas de empresas e historico de adjudicaciones.

Para el ítem N° 1,2,3,4,5,6,8 se obtuvo 1 presupuesto en el 1° parámetro y un precio para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza presupuesto de empresa visualizado en el Exp N° 230.976/21, para el 2° parámetro se pudo obtener un precio de ID de adjudicaciones anteriores que se vizualiza en en el SICP(Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) y se toma como fuente para el 2° parámetro , por tal motivo se toma el promedio de ambos parámetros como fuente para el análisis del precio referencial para estos ítem.
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios.

Para el ítem N° 7 se obtuvo 1 presupuestos en el 1° parámetro y dos precios para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza presupuesto de empresa visualizado en el Exp N° 230.976/21, para el 2° parámetro se pudo obtener dos precios de ID de adjudicaciones anteriores que se vizualiza en en el SICP(Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) y se toma como fuente para el 2° parámetro , por tal motivo se toma el promedio de ambos parámetros como fuente para el análisis del precio referencial para estos ítem.

Walter Argüino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
MSP y BS

Para el ítem N° 9,10 se obtuvo 1 presupuesto en el 1° parámetro y no se obtuvo precios para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza presupuesto de empresa, en el 2° parámetro, no se pudo obtener un precio de ID de adjudicaciones anteriores con EE.TT similares en en el SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) , por tal motivo se toma el primer parámetros como único precio para estos ítem.
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios.

DESARROLLO

1° parámetro utilizado: Presupuestos de Empresa: Para este patametro se utilizan presupuesto de empresa visualizado en el Exp 230.976/2021 correspondiente a la empresa Doña Silva Uniformes Empresariales, se adjunta captura de pantalla del presupuesto recepcionado:

		1° PARAMETRO
ITEM	**DESCRIPCION**	**DOÑA SILVA UNIFORMES EMPRESARIALES**
1	UNIFORME PARA DAMA (3 por persona)	120.000
2	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA	120.000
3	CAMISA MANGAS LARGAS PARA DAMA	98.000
4	PAÑUELO CON DISEÑO ESTAMPADO PARA DAMA	60.000
5	UNIFORME PARA CABALLERO (INCLUYE 3 PANTALONES)	150.000
6	CAMISA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO (3 POR PERSONA)	115.000
7	REMERAS CON CUELLO PARA DAMAS Y CABALLEROS (2 POR PERSONA)	88.000
8	CAMPERA IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	190.000
9	CHALECO IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	130.000
10	Mantel de tela	60.000

Doña Silva

UNIFORMES EMPRESARIALES

NOVIEMBRE 2021

Lista de Precios Uniformes Corporativos

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de ofrecer los servicios de confección de uniformes, siendo mis propuestas las siguientes:

PRENDAS	CANT	PRECIO UNIT	TOTAL
DAMAS			
PANTALON PARA DAMAS TIPO CHINO	63	120.000	7.560.000
BLUSA MANGAS CORTAS	63	120.000	7.560.000
CAMISA MANGAS LARGAS	63	98.000	6.174.000
PANUELO CON DISEÑO ESTAMPADO	21	60.000	1.260.000
CABALLEROS			
PANTALON PARA CABALLERO TIPO CHINO	42	150.000	6.300.000
CAMISA MANGAS LARGAS	42	115.000	4.830.000
UNISEX			
Remeras con cuello tipo polo	70	88.000	6.160.000
Campera Impermeable	35	190.000	6.650.000
CHALECO Impermeable	35	130.000	4.550.000
Mantel de tela	7	60.000	420.000
		TOTAL:	51.464.000
		Adelanto del 50%.	25.732.000

* Estos precios INCLUYEN IVA.
* Estos percios son de acuerdo a las especificaciones tecnicas remitidas.
*La forma de Pago sera del 50% a la confirmación de este presupuesto (no reembolsable) y el 50% restante a la entrega de los uniformes.
*Este presupuesto tiene una validez de 30 (treinta) días hábiles.
***A partir del talle 52 las prendas tendrán un aumento del 15% en el precio por unidad en el caso de las damas y a partir del talle 46 en el caso de los caballeros.**
*Estos precios son por talle. Incluyen una prueba en el local del comprador en el momento de la entrega, en caso de que algún funcionario no se encuentre en esa fecha deberá pasar por nuestro local en el plazo de 10 días si tuviere algún ajuste que realizar.
*La prueba de tallos se realizará en una fecha est pulada en el local del comprador, en caso de que algún funcionario no se encuentre en esa fecha deberá pasar por nuestro local de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 hs.
*Plazo de reclamos a partir de la fecha de entrega de los uniformes es de 10 días, expirado dicho plazo se tendrá por entendido la conformidad del cliente. En caso de que hubiere algun arreglo se fijara una sola fecha y horario para tomar todos los reclamos.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Items	Descripción	Cantidad	OG (SubGr.)	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario ($) (IVA Incluido)	Precio Total ($) (IVA Incluido)
1	Pantalón vaquero para caballero en tela de jeans 13 Oz, color azul	718	320	Unidad	Unidad	APSA	Nacional	75.069.-	53.899.542.-
2	Pantalón vaquero para dama en tela de jeans 8,8 Oz, color azul	88	320	Unidad	Unidad	APSA	Nacional	66.704.-	5.869.952.-
8	Pantalón vaquero para caballero en tela de jeans 13 Oz, color azul	746	320	Unidad	Unidad	APSA	Nacional	70.441.-	52.548.986.-
9	Pantalón vaquero para dama en tela de jeans 8,8 Oz, color azul	80	320	Unidad	Unidad	APSA	Nacional	85.487.-	6.838.960.-
11	Chaqueta en tejido sarga pesada 100% color naranja algodón 8 Oz, mangas largas	100	320	Unidad	Unidad	APSA	Nacional	89.999.-	8.999.900.-
15	Blusa mangas largas en tejido de seda color blanco 100% Polyester	268	320	Unidad	Unidad	APSA	Nacional	59.701.	15.999.868.
16	Blusa mangas cortas en tejido de seda color blanco 100% Polyester	268	320	Unidad	Unidad	APSA	Nacional	56.343.-	15.099.924.-
19	Campera en tejido PVC impermeable, color negro con logotipo	300	320	Unidad	Unidad	APSA	Nacional	137.500.-	41.250.000.-
20	Camisa mangas largas Caballero Twill color blanco	332	320	Unidad	Unidad	APSA	Nacional	66.578.	22.103.896.
Precio Total Guaraníes									222.611.028.-

TIS.A.

CONTRATO N° 21/2022
PARA "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA LA DISERINTE – AD REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/21 ID N° 402.952-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13.5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Republica del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 09 de fecha 10 de febrero de 2022, en la cual se autoriza a firmar Contratos al **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION**, con Cedula de Identidad **N° 1.360.462**, por una parte, y por la otra, la firma **SEDALIFE (DE SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI), RUC N° 760166-2**, domiciliada en la Calle 25 de Mayo 3798 c/ Gaudioso Nuñez, Republica del Paraguay, Teléfono **N° 021-420.000** representado en este acto por el Sr. **SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI**, (Propietario) con Cédula de Identidad **N° 760166**, denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA LA DISERINTE - AD REFERENDUM " ID N°402.952**, detallados en la Clausula Primera y definidos en las especificaciones tecnicas correspondientes.---------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/21 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS PARA LA DISERINTE – AD REFERENDUM" ID N° 402.952**, para el **COMANDO LOGISTICO**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.O. - D.G.A.F.
MSP y BS

5. **CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03):**

ITEM	OG	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	% DE ADJ SIMULTAENA	CANTIDAD AJUSTADA	MARCA	PROCEDENCA	MONTO TOTAL
33	322	CAMPERA IMPERMEABLE CAMPERA IMPERMEABLE DOBLE FAZ (VIVO Y CAMUFLADO PINTADOR	125.000	N/A	1.000	MEDALLE	NACIONAL	125.000.000
				TOTAL				125.000.000

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 23

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales		
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción	Fecha de Emisión:	19/11/2019
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	369.906	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 41/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de Atuendos Folclóricos para la U.N.C.			
Proveedor:	Despertar- Miguel Angel Caballero Centurión	RUC:	762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Faja folklórica para'i para adulto. Multicolor. Hilo de algodón trenzado que confeccionan los indígenas. Medida: 12,5cm de ancho y 2 metros de largo.	Unidad	MUSA GUARANÍ	PARAGUAY	10	65.000	650.000
2	7	Sombrero panama, piri o karanda'y. Color natural. Con cinta negra. Modelo panama. Para adulto.	Unidad	MUSA GUARANÍ	PARAGUAY	10	50.000	500.000
3	8	Pañolata de seda. Color negro. Triángulo. Medida: 80cm x 50cm.	Unidad	MUSA GUARANÍ	PARAGUAY	10	25.000	250.000
					TOTAL			1.400.000

SON GUARANÍES: Un millón cuatrocientos mil .....

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
1.529.723

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO Nº 14/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA"**, **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL Nº 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por la otra la firma **SALOTEX S.R.L., con RUC Nº 80019889-1**, teléfono N° 021/490.933, Correo: salotexsrl@hotmail.com Domiciliada en las calles Jejui N° 128 C/Ind. Nacional Asunción- República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS EDUARDO SALOMON NUNES**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° **1.490.720**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORME Y PRENDAS MILITARES – AD REFERENDUM 2022"**, Ref. **LPN Nº 02/2022 - Resolución Nº 01/22**, de fecha 02 de Enero del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - Nº 02/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORME Y PRENDAS MILITARES – AD REFERENDUM 2022"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total	OG
			Precio Total						115.289.087	
			PREFECTURA GENERAL NAVAL							
16	53102704-004	Gorro para cocinero	Unidad	Unidad	12	PH2	nacional	42.407	508.884	322
18	53103101-001	Chaleco para seguridad	Unidad	Unidad	20	PH2	nacional	71.407	1.428.140	322
48	46181506-001	Ponchos de lana color gris	Unidad	Unidad	10	PH2	nacional	80.407	804.070	322
72	53102402-001	Calcetin negro	Unidad	Unidad	60	PH2	nacional	3.247	194.820	322
83	53102401-001	Media de algodón grueso para bota	Unidad	Unidad	40	PH2	nacional	9.677	387.080	322
97	53102704-003	Chaleco para cocinero	Unidad	Unidad	10	PH2	nacional	55.407	554.070	322
119	53103001-002	Remera blanco manga larga, frisa	Unidad	Unidad	80	PH2	nacional	30.407	2.432.560	322
			Precio Total						6.309.624	

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
D.C.N.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 40

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP"
ID 402.877
(CD 16/2021)

Entre la Administracion Nacional de Navegación y Puertos, domiciliada en el Paraguayo Independiente y Colon, Republica del Paraguay, representada para este acto por **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, con **C.I.C. N° 462281**, designado por Decreto N° 3948/2020 del 18 de agosto de 2020, en su caracter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma UNIMER SA con RUC 80009911-8, domiciliada en Capitán Rivarola 1052, representado para este acto por el Sr. **Martin Daniel Urbieta Skaf**, con **C.I.C. N° 3564077**, en su caracter de Representante Legal, denominada en adelante El Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP"**, en ejecucion de la Resolucion de Directorio N° 370 de fecha 23 de noviembre de 2021, el cual estara sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en relacion al llamado a Contratación Directa N° 16/2021 para ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP, conforme a las caracteristicas y cantidades que se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	53103001-003	Remera Con Cuello	Unidad	UNIDAD	24	UNIMER SA	PY	63.000	4.662.000
3	53101502-001	Pantalones de Vestir	Unidad	UNIDAD	24	UNIMER SA	PY	92.500	6.845.000
4	53102516-003	Quepis	Unidad	UNIDAD	24	UNIMER SA	PY	21.300	1.576.200
5	53103102-001	Chalecos de Vestir	Unidad	UNIDAD	24	UNIMER SA	PY	69.500	5.143.000
								PRECIO TOTAL	18.226.200

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación